

Guayaquil, marzo 12 del 2019

**Señores
ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA LU MIX COMERLUMIX S.A.
Presente.-**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa COMERCIALIZADORA LU MIX COMERLUMIX S.A.

Pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2018.

1.- OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

COMERCIALIZADORA LU MIX COMERLUMIX S.A. Es una sociedad anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

La actividad económica principal de la empresa es **VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS**, ubicadas en José de Antepara 714 y Primero de Mayo Edificio Atlas Mezzanine Oficina 5 de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

2.- ASPECTOS CONTABLES

Se registra transacciones comerciales, por las actividades realizadas referentes a la actividad económica.

3.- ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

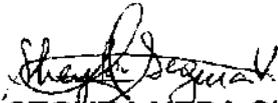
Durante el ejercicio 2018, **COMERCIALIZADORA LU MIX COMERLUMIX S.A.**, ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2018, Anexos de compras, Anexos por rentas en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

4.-CONCLUSIONES

Agradezco a los señores accionistas de la empresa COMERCIALIZADORA LU MIX COMERLUMIX S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



**CPA. SEGURA VERA SHEYLA SOLANGE
COMISARIO PRINCIPAL
COMERCIALIZADORA LU MIX COMERLUMIX S.A.**